



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

D. Julio Alfredo Roldán Masa, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Logrosán (Cáceres), en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista el Acta del Proceso Selectivo para la creación de una bolsa de Empleo para contratación de Monitores/as de la Escuela de Verano.

Finalizado el plazo establecido para posibles reclamaciones sin haber recibido ninguna

HE RESUELTO:

PRIMERO: Constituir la siguiente bolsa de empleo por orden de puntuación.

D^a. ELENA FERNÁNDEZ SAAVEDRA
D^a ANA SOFÍA ZAFRA GIL
DOÑA. MARIA JOSE TEJEDA FERNANDEZ
DOÑA. LAURA MADROÑERA TRIGUERO
DOÑA. LUISA PASCUAL PÉREZ GONZÁLEZ
DOÑA. ANAÍ S ALVAREZ REBOLLO
DOÑA. LUCÍA PUENTE CANTOS
DOÑA. ALBA GRANADO CANO
DOÑA. MARINA ARROYO GALLEGO
DOÑA. ISABEL HERÁNDEZ CARRIEDO

SEGUNDO: Procédase a publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios físico y de la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

En Logrosán a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

D. Julio Alfredo Roldán Masa

